

# El Guipuzcoano

AÑO VIII.

DIARIO LIBERAL REFORMISTA, ÓRGANO DEL PARTIDO EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

NÚM. 411.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

SAN SEBASTIAN, trimestre, 4 pesetas.—PROVINCIAS: trimestre, 450 pesetas.—EXTRANJERO y ULTRAMAR: un año, 34 pesetas. Las suscripciones hechas por los correos, tienen un aumento de 10 por 100.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10, céntimos.—En el extranjero, 0'15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mutuo.

Redaccion y Administracion: Avenida de la Libertad, 8, principal. TELEFONO NÚM. 23.

San Sebastian: Jueves 23 de Enero de 1890.

### PRECIOS DE INSERCIÓN.

En 1.ª plana, 1 peseta línea.—En 2.ª id. 0,20 id.—En 3.ª id. 0,10 id.—Reclamos, 0,25 id.—Comunicados de 1 á 25 pesetas línea. PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, Avenida de la Libertad, 8.—En Madrid, Carrera de San Jerónimo, 2, librería.—Extranjero: Agencia de SAAVEDRA FERRAS, 55, Rue Taibout, 55, Paris.—La correspondencia á la Direccion.

## A DON ALFONSO XIII.

Al celebrarse hoy el Santo de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, EL GUIPUZCOANO eleva hasta las gradas del Trono la expresion de sus sinceros sentimientos de respeto y lealtad á la Monarquía, y á la dinastía augusta que la representa.

Con toda el alma desea EL GUIPUZCOANO para la egregia viuda del inolvidable Rey Don Alfonso XII, y para su tierno hijo, largos dias de paz y de ventura, en la esperanza de que tan ilustre Señora sabrá proporcionar á esta noble patria la prosperidad por que suspira.

¡Dios quiera que así sea, y que las aberraciones y egoísmos de los que dirigen la situacion reinante, no sea fuente de donde manen amarguras que aumenten la afliccion de esta nacion hidalga, y cual ninguna otra sufrida!

## AL SR. ALCALDE.

### CARTA 1.ª

No extraña V., señor alcalde, que me valga de este medio para hablarle, ni tampoco la forma en que lo hago.

Obígame á lo primero la seguridad de que escrita y enviada mi carta por conducto de su secretario, quizás se quedase en el camino, y muéveme á prescindir al dirigirme á V., de todo tratamiento, el gusto y la aficion que viene V. demostrando por las personas afines á la democracia, lo cual indica que quiere V. tratarlos democráticamente, y por ende, del mismo modo ser tratado.

Hecha esta aclaracion, muy importante para algunos, aunque para V. y para este su antiguo apasionado pudiera muy bien ser escusada, entro de lleno en el asunto que motiva la presente misiva.

Un mes hará muy pronto que tomó usted posesion del elevado cargo que ocupa, debido, más que á nada (aunque digan malas lenguas que la presidencia de cierto Comité le ha servido á V. de trampolín para saltar á la Alcaldía), á su posicion social, á las tradiciones de familia, á sus ideas, á su temperamento. Pero amante como V. siempre ha sido de todo natural y ordenado progreso, y con el pensamiento en las amplias corrientes intelectuales de nuestro tiempo, y el corazón en los ideales que constituyen el engrandecimiento de esta ciudad, no puedo menos que manifestarle á V. la honda pena que me causa el que, teniendo V. entendimiento y ánimos sobrados para ser por los hechos mantenedor brioso de ese espíritu reformista que tantos bienes ha traído á San Sebastian, carece V., no ya de justificado motivo, sino de excusa al permanecer en la más censurable inaccion.

¿Qué iniciativas, qué planes de mejoras, en los distintos ramos que constituyen la vida municipal, ha llevado V. á la Alcaldía? No recuerdo que, al inaugurar el período de su gestion administrativa, haya usted trazado ningun programa de la mision que está V. llamado á llenar en la direccion de los asuntos comunales.

Ni ha llegado á mi tampoco la noticia de que haya usted hecho consideracion alguna relativa á la naturaleza del organismo de los municipio, ni que haya clasificado las diversas necesidades públicas que está llamado á proveer, ni señalado los vacios que hay que llenar en los diferentes ramos de la administracion comunal, para que queden debidamente atendidas las aspiraciones del pueblo.

Y en esto, señor alcalde, no me parece que hubiera usted hecho más que cumplir con un deber, exponiendo francamente sus propósitos.

Pero quizás me conteste usted que no tiene la pretension de hallarse dotado de mayor iniciativa que sus predecesores.—No es esto, señor alcalde. El nuevo Ayuntamiento que usted preside, y que se compone de elementos valiosos, debe estar persuadido que San Sebastian necesita un largo período de una gestion activa y emprendedora; pues, queramos ó no, ha llegado á imponerse la necesidad de hacer mucho y de hacerlo bien y pronto, y para esto, señor alcalde, es menester mucha energia, mucha voluntad y emprender otra marcha.

No creo que sea usted uno de los que se hacen la ilusion de que en este precioso rincón de nuestra querida patria está ya todo hecho y que nada resta por hacer. Si tal cree, permítame usted que le diga que está en un error, como tendrá ocasion de demostrárselo en sucesivas epistolas. Aquí aún falta mucho que hacer [ya lo creo] y no poco que corregir, si se quiere responder á lo que exigen el progreso y cultura de nuestra época.

Y no le suceda á San Sebastian lo que al hombre aquél que, acostumbrado á una vida modesta, rayana en la privacion, se encuentra de la noche á la mañana con una fortuna considerable que no sabe aprovechar, porque no siente las necesidades del que desde joven ha tenido medios de satisfacerlas.

Pero soy tan apasionado suyo, señor alcalde, que estoy persuadido de que algo más alto que las frivolidades de la moda estimula su espíritu, y una legítima ambicion puede librarle de la enfermedad más terrible para un rico hombre en el concepto antiguo y en el moderno: el tedio, y tras él la impopularidad.

No se le habrá ocultado á usted al aceptar el cargo que viene desempeñando, que los alcaldes se hallan sujetos á gravísimos deberes bajo su doble carácter de representantes locales del Gobierno y de jefes de la administracion municipal. Entre aquellos deberes considero, como obligacion suprema de usted, procurar, cuanto le sea posible, el progreso moral y el desarrollo de los intereses materiales de este vecindario, y muy particularmente la higiene, urbanizacion y ornato, que son tres principales necesidades de las poblaciones modernas.

Indudablemente que, para tan patriótico fin, se verá usted secundado por todo el cuerpo capitular que mirará con interés y celo cuanto se relacione con su cometido.

No habrá usted olvidado tampoco, señor alcalde, que la autoridad debe estar por encima de todas las miserias de banderío, y usted, al aceptar la vara, ha contraído solemnemente compromiso de aplicar la ley con igual justicia para todos, que la justicia á todos es debida, y la paz de la conciencia y el respeto público acompañan siempre á los hombres de sana voluntad.

Quizás no sean muy de su agrado las verdades contenidas en estas líneas; pero si usted las mide y pesa con la serenidad de espíritu con que debe de acoger mis humildes advertencias, de seguro que no las hallará fuera de camino. Tanto más cuanto que al deseo que las ha dictado va mezclado el sincero dolor que me causa el que pueda gastarse esterilmente un prestigio del cual mucho bueno puede prometerse esta ciudad.

Ya escrito lo que precede he leído con agrado varios artículos que viene publicando un periódico local bajo el epígrafe de *Mejoras toales*, y de las que hablaré más adelante. Esto le probará á usted que donde quiera que va un voto reprobatorio, allí estará mi censura, ó mi silencio si no me es dable el hablar; pero cuando

observo algo razonable, sensato ó conveniente, lo aplaudo sin reserva.

Tengo que añadir bastante más, señor alcalde, y como sin advertirlo me he estendido demasiado, y noto que insensiblemente me voy aficionando al papel de escritor, continuaré otro día, si usted no lo lleva á mal, y EL GUIPUZCOANO lo permite.

Mientras tanto, sírvase usted aceptar los respetos de éste su convencino.

VITALIO FERNANDEZ Y GARCIA.  
Orillas del Urumea, Enero de 1890.

## AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 22 de Enero de 1890.  
Abrióse á las cinco de la tarde bajo la presidencia del señor alcalde D. Victor Lopez de Samaniego.  
Se lee el acta de la sesion anterior que fué aprobada por los concurrentes, señores Bermingham, Lizasoain, Urcola, Elorza, Goyenechea, Añqueta, Rodriguez, Otero, Norcean, Echeverria, Lasarte, Arrizabalaga Garat, Irastorza (J. A.), Irastorza (I.), y Grós.  
Entrase en la

### ORDEN DEL DIA.

El Jefe de los trabajos estadísticos de Guipúzcoa, D. Angel Sanchez, remite de orden del Excmo. señor Director general del Instituto geográfico y estadístico un ejemplar del último censo de la poblacion de España para que se conserve en la secretaria de este Ayuntamiento.

Que se le den las gracias.  
La Excmo. Comision provincial de Guipúzcoa participa haber nombrado con carácter interino, vigilante de la nueva cárcel á D. José Rama y Rama, con el sueldo de 2.50 pesetas diarias.  
Enterado.

El señor Síndico de este Ayuntamiento manifiesta haber examinado las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1889 á 1890, y encontrándolas conformes con los justificantes deben ser sometidas á la censura de la Junta municipal.  
Enterado.

—La Empresa funeraria que dirige D. Eugenio Lloret, participa estar dispuesto á dar caja gratis á los pobres naturales de esta ciudad, siempre que sea justificado el primer extremo con certificacion expedida por la parroquia á que hubiera pertenecido, esperando obtener en cambio la proteccion que merece una empresa de tal índole que se presta á tan piadoso servicio como el que ésta ofrece, al menos para evitar que otros industriales cometan el abuso de atribuirse su nombre.  
A la Comision de cementerios.

—Agustina Calonge, cuya casa se incendió hace poco, ruega le socorra el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que como consecuencia del siniestro, ella y las nueve personas que constituyen su familia se hallan en situacion apuradísima, sin muebles, sin ropas y sin recursos.  
A la Comision de Beneficencia.

—José Fernandez Urdinarain, que en solicitud de que se dió cuenta en la sesion anterior, suplicaba se le concediera un destino, y á quien se comunicó que precisara el destino que deseaba desempeñar, manifiesta que uno de auxiliar temporero.

Se acuerda tenerlo presente.  
—Don Luis Katz solicita la concesion de 30 metros cúbicos mensuales de agua en propiedad para su casa, sita en el Chofre, num. 49.  
Al arquitecto.

—Tambien solicita en propiedad la dotacion de 45 metros cúbicos de agua mensuales para la casa de su pertenencia, calle de San Marcial, letra Z, don José Maria Resusta.  
Al arquitecto.

—Don Miguel Altube pretende autorizacion para construir á sus esclusivas expensas, un paso adquinado en la calle de Zubieta, frente á la casa que habita.  
Concedido.

—Don Luis Güemes ruega se le conceda autorizacion para colocar tres miradores (de los que acompaña los oportunos planos por duplicado) en la casa de su propiedad, sita en la plaza Vieja, número 3.  
Al arquitecto.

—El arquitecto municipal, Sr. Goicoa, participa haber quedado fijado el mojon que en la orilla del río O la habia de marcar el límite divisorio de los términos municipales de San Sebastian, Hernani y Usurbil.  
Enterado.

—El mismo señor arquitecto certifica que pueden satisfacerse á don José Ugarrista, por obras de asfaltado ejecutadas en el paseo de Aldordui y de aceras en la manzana 48 del ensanche, la cantidad de 2.341 ptas. y 6 céntimos.  
Enterado y á la comision de Obras.

—Don José Clemente Osualte presenta por duplicado para su aprobacion, planos de las obras que va á ejecutar en la propiedad del excelentísimo señor duque de mandas en Cristiananza.

Al arquitecto.  
—Don Ignacio Elósegui ruega sean podados algunos árboles del paseo de Puertas Coloradas, cuyas ramas están causando desperfectos en una casa de la propiedad del recurrente, sita en dicho paseo.  
A Policía rural.

—Don Domingo Bentem ruega se le conceda autorizacion para trasladar el depósito particular de guardientes y licores que hoy tiene en la casa denominada «Trinquetes», á la que está construyendo en el barrio de Mira Cruz, letra N, tan pronto como se halle terminada, que será en breve.  
A la comision de Hacienda.

—Don Tomás Arana, ciego y pobre, suplica se le conceda autorizacion para mejorar la caridad de los transeúntes en un camino público.  
A la comision de Policía rural.

—Antonio Borda remite para su aprobacion planos por duplicado de un caserío que intenta construir en la finca de su propiedad denominada «Cachola».

Al arquitecto.  
—El arquitecto municipal Sr. Goicoa, remite el parte que quincentamente debe presentar ante el Ayuntamiento, referente al estado de las obras de la carretera del Antiguo, manifestando que estas podrán quedar terminadas en breve plazo, á pesar de la excesiva humedad que allí existe, que dificulta la ejecucion de ciertos trabajos.  
Queda por ocho dias sobre la mesa.

—Don Alfredo Lafitte, concejal de este Municipio, ruega se le conceda la licencia de un mes para ausentarse de esta ciudad.  
Concedida.

—Don A. Morales de los Rios y D. Miguel Irastorza, en nombre de la sociedad «Comin y Ferraz» propietaria de las dos casas situadas en la bifurcacion del camino de acceso á Manteo y Cemoriya con la carretera de Irun, suplican se sirva concederles:

1.º La toma de aguas para surtir las referidas casas, acometiendo la cañería establecida inmediatamente á las mismas y que surte al matajero de Cemoriya.

Al arquitecto.  
2.º La desaparicion de los árboles situados en el paseo inmediato á dicha carretera al frente de las referidas casas.

A la comision de Policía rural.  
3.º La variacion del trazado actual del camino de acceso á Manteo y Cemoriya en su union con la mencionada carretera de Irun, acompañando al efecto un croquis demostrativo del trazado que se propone.

A la comision de Policía rural y al arquitecto.  
—Manuel Eohave, á nombre de D. Ignacio Gorostidi, solicita autorizacion para desescombrar el solar letra F de la manzana 48 del Ensanche, donde trata de construir una casa, prometiendo presentar los planos con la debida oportunidad.

Al arquitecto.  
—El Excmo. Sr. Gobernador militar anuncia que recibirá corte con motivo de ser mañana los dias de S. M. el Rey é invita atentamente á dicho acto.

Se acuerda asistir segun costumbre.  
—Doña Josefa Elizalde acude á suplica de que se suspenda desde luego el acuerdo recaído en sesion celebrada el día 13 del actual, cediendo un puesto en la pascadería de esta ciudad á Joaquín Iraola, y acompañando al efecto el testimonio de una escritura por la cual consta que la citada Iraola ha facultado á la recurrente para solicitar el traspaso del puesto en cuestion, autorizándola para que haga uso del mismo mientras continúa correspondiendo á la otorgante.

Que se atenga á lo acordado.  
Se aprueban los siguientes INFORMES.

Del arquitecto municipal.  
1.º En el sentido que pueda concederse la oportuna licencia para habilitar las casas de reciente constracion en la zona del ensanche.

Letra G de la manzana 48.  
Id. F id. id. 30.  
Id. G id. id. 30.

2.º A los planos de la sepultura que intenta construir en la calle de San Sebastian, número 31 del cementerio de Pollos, la viuda de D. Fermín Arcelus.

3.º A la reclamacion de D. Juan Baustista Elósegui y consortes, para que el Ayuntamiento les abone la cantidad que estima justa, por haber arreglado ellos por su cuenta el camino de Arichurrota.

4.º A la reclamacion de D. José Javier Elizaguirre, motivada en estar obstruidos por carros frecuentemente la calle Nueva del barrio de Grós.

5.º De la comision de Obras: 1.º al presupuesto y pliego de condiciones que presenta el arquitecto municipal pa a la colocacion de aceras en la manzana núm. 31 del ensanche.

6.º 2.º Al estado de cuenta corriente que presentó la Compañía del tranvia, por obras en participacion en el paseo de la Concha y que arroja en favor de ésta un saldo de pesetas 5.033,92.

SOBRE UNA SUBVENCION.  
Pónese á discusion el informe de la comision de Policía rural, sobre una solicitud presentada por don Joaquín Leuna y consortes, acerca de la